



Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

### HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 057-2025, por la cual se realiza un cambio del profesional del director de la construcción responsable de las obras autorizadas mediante la Resolución No. 230-2024 del 26 de septiembre de 2024 expedida por la curaduría urbana primera de Montería, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-7007**. Expedida a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), por **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.770.731**, actuando en calidad de Alcalde del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, identificado con NIT. **800096734-1**, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a por **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (18 de marzo de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA**.



**Curador Urbano  
Primero de Montería**

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General